



CONAJUS
Coordinadora Nacional
por la Justicia Social
www.conajus.webs.com
coordinadoraconajus@gmail.com

Julio Herrera
coordinadoraconajus@gmail.com

♦ DENUNCIA HA SIDO ACEPTADA RECIENTEMENTE POR LA FISCALÍA

La Coordinadora Nacional por la Justicia Social -CONAJUS- saluda la gestión fiscalizadora realizada durante más de siete años por el Sindicato de Trabajadores del Terminal Portuario del Callao Enapu S.A.-SITRATEPC.

Es por la denuncia de corrupción relacionados a la concesión del puerto del Callao durante el segundo gobierno de Alan García Pérez.

El secretario general de SITRATEPC, Raúl Mena Álvarez, denunció ante la Procuraduría Anticorrupción al expresidente y a su exministro de Transportes y Comunicaciones Enrique Cornejo por la irregular concesión del puerto del Callao a la empresa privada APM Terminals.

- ¿Desde cuándo están denunciando la corrupción en la concesión del puerto del Callao?

El Sindicato de Trabajadores del Terminal Portuario del Callao Enapu S.A.-SITRATEPC denunció el faenón del siglo desde inicios del gobierno de Ollanta Humala. Sin embargo, este gobierno también estuvo coludido.

Todos los presidentes de la República, sin excepción, son traidores a la patria porque negocian con las empresas extranjeras a las que ni siquiera cobran impuestos, favoreciendo a estos inver-

ALAN GARCÍA Y EXFUNCIONARIOS APRISTAS IMPLICADOS EN FAVORECIMIENTOS

Investigan concesión del puerto del Callao



sionistas en perjuicio de los trabajadores portuarios peruanos quienes constantemente hemos venido sufriendo abusos y arbitrariedades por parte de esta empresa. Hemos presentado esta denuncia reiteradamente en la Fiscalía desde el año 2011, pero siempre fue rechazada por falta de pruebas hasta que a raíz del destape del caso Lava Jato a fines del 2016 pudimos reunir más pruebas y evidencias.

Entonces, al hacer gestiones ante el Congreso nos reunimos también con el fiscal Amado Enco a través de quien la Fiscalía recibe la denuncia empezando un estudio de las pruebas hasta que hace unos días se abrió una investigación preliminar a Alan García por las irregularidades en la concesión del muelle norte a la empresa APM Terminals, que no solo tiene ese modus operandi en el Perú sino también en otros países como Guatemala, en donde el Presidente de

esa nación centroamericana ha ido a prisión por un contrato de concesión con APM Terminals de similares características, entre otros delitos.

SUMILLA Solicito el inicio de investigación preliminar y otros

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE TURNO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA.

17 SEP. 2018

RECIBIDO

Amado Daniel Enco Tirado, Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción, identificado con DNI N° 09692312 y designado mediante Resolución Suprema N° 252-2016-JUS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 13 de diciembre de 2016; a usted respetuosamente digo:

PETITORIO

Que, al amparo de los artículos 47°, 89° y 159° de la Constitución Política del Perú, 328°, 328°, 329° y 330° del Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957), 1°, 11°, 12°, y 84° inciso 2) de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Legislativo N° 052), 22° inciso 2) de la ley de defensa Jurídica del Estado (Decreto Legislativo N° 1068) y 37° de su Reglamento (Decreto Supremo N° 017-2008-JUS), SOLICITO se disponga el INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR por los presuntos delitos contra la Administración Pública en la modalidad de Colusión -artículo 384 del Código Penal- y alternativamente -Negociación Incompatible- artículo 399 del Código Penal, a fin de comprender en calidad de investigados a las personas que a continuación se detallan:

FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS:

- ALAN GABRIEL LUDWIG GARCÍA PÉREZ, identificado con DNI N° 07768359, con domicilio real en Manuel de Freyre Santander 121-131, Miraflores, Lima.
- ENRIQUE JAVIER CORNEJO RAMÍREZ, identificado con DNI N° 08201280, con domicilio real en General Castro Iglesias 245-C Urb. Aurora, Miraflores, Lima.
- JOSE NICANOR GONZALES QUIJANO, identificado con DNI N° 43345035, con domicilio real en Carnes 290 Casa 6 Urb. El Sol de La Molina Tra. Etapa. La Molina, Lima.
- JORGE ALEJANDRO LEÓN BALLÉN, identificado con DNI N° 09851165, domicilio real en 9 288 303 Monterrico Norte, San Borja, Lima.
- PATRICIA ALARCÓN HIDALGO, identificado con DNI N° 10280749, con domicilio real en Av. Prescott 256 Opto. 502-J, San Isidro, Lima.
- ROSSINA MANCHE MANTERO, identificado con DNI N° 40341002, con domicilio real en Av. Rinconada Del Lago 1135 1, La Molina, Lima.
- JUAN FERNANDO SUIÑO LARREA, identificado con DNI N° 09140048, con domicilio real en 28 130 5 Monterrico Norte Etapa II, San Borja, Lima.

♦ Solicitud de apertura de investigación preliminar a Alan García Pérez.

"EL PROCURADOR ANTICORRUPCIÓN AMADO ENCO LE ABRIÓ PROCESO"

ALAN LO REGALÓ - ¿Qué es lo que se denuncia?

La forma como se ha hecho un mal negocio para el Perú. Lo más resaltante de esta concesión es la forma en la que mismo Estado dio todas las condiciones favorables a APM Terminals, perjudicando a los peruanos, trabajadores y usuarios del puerto.

En la práctica se regaló el puerto del Callao, fue vendido por un precio de baja cotización, valorizando muy poco nuestro primer puerto y entregándolo por 30 años.

El valor del Callao en el año 2011 era de tres mil millones de dólares, pero el gobierno de Alan García lo regaló por tan solo 748 millones de dólares. Es decir, a menos de la tercera parte de su precio real. Eso es perjudicar a toda la nación peruana en beneficio de inversionistas extranjeros, poniendo a los peruanos por debajo de los intereses comerciales de estos inversionistas, y perjudicando al Callao, principal puerto del Perú, el cual no ha visto mejoras ni para sus trabajadores, ni para los usuarios del puerto.

Por el contrario, en el puerto del Callao se ha incrementado la corrupción, la delincuencia juvenil, el narcotráfico, estos concesionarios no han beneficiado en nada al puerto del Callao, no hay trabajo, no hay innovación tecnológica,

mejoras en el puerto, los puertos de países vecinos como Guayaquil, Iquique, Valparaíso, no han superado largamente en capacidad y en volumen de carga. Los responsables de este mal negocio para el Perú deben ser juzgados.

RESPONSABLES

- ¿Quiénes son responsables de estas irregularidades?

Tanto Alan García como el exministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo, deben salir y responder a estas denuncias. Hasta ahora no se han pronunciado al respecto.

La concesión del Terminal Portuario del Callao a la transnacional APM Terminal fue un proceso irregular desde todo punto de vista en el que las autoridades peruanas favorecieron a los inversionistas extranjeros en más de mil millones de dólares.

Nunca antes se había firmado un contrato de concesión tan perjudicial para los peruanos y tan beneficioso para los inversionistas extranjeros.

Durante el proceso de concesionamiento se hicieron más de cincuenta modificaciones y todas beneficiando a la transnacional APM Terminals.

Además, lamentamos la situación de abandono en la que han quedado las instalaciones que anteriormente pertenecían a Enapu y que ahora se haya bajo el control de APM Terminals.

Da pena la situación en la que se encuentran las instalaciones. La infraestructura del Estado se está deteriorando por culpa de extranjeros. Están lapidando Enapu, una empresa de alta productividad para el Estado. En estos años de concesión se han presentado casos de abusos, explotación y maltrato en contra de los trabajadores peruanos.